

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJEROS QUE INDICA.

Nº Interno : 2736409

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 51286



SANTIAGO, 04 de Julio de 2011

informado a la Policía de Investigaciones de Chile en Oficio (O) Nº 3982 de fecha 20 de Junio de 2011. VISTO: estos antecedentes; lo

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMP. VINCULO CON CHILENO, en la condición de TITULAR a Rajat GAUR de nacionalidad INDIA, en la condición de DEPENDIENTE a Pooja GAUR de nacionalidad INDIA, válida desde el 11 de Junio de 2011 y hasta el 11 de Junio de 2012.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR
Depto. Extranjería y Migración
* PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS

CDH/PVS/TA
[308]04/07/2011
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo